



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29080/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Sociología General" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular, Prof. Gustavo Patrick BOULET, sobre la evaluación de la alumna y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

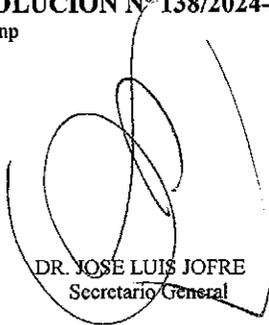
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de la alumna y el alumno siguientes, en la cátedra "Sociología General" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023

- *URZAGASTI JAIME, Ricardo Matías. DNI: 34.443.710. Registro: 22329 – MUY SATISFACTORIO*
- *TILLAR, Dulce Jesabel. DNI: 45.897.390. Registro: 26429 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 138/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana